

## **Términos de Referencia**

### **Consultoría para Perfil del Centro de Estudios Migratorios (CEM)**

#### **Antecedentes y justificación**

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM), creada en 1951, es la principal organización intergubernamental en el ámbito de la migración y trabaja en estrecha colaboración con asociados gubernamentales, intergubernamentales y no gubernamentales. La labor de la OIM consiste en cerciorarse de una gestión ordenada y humana de la migración; promover la cooperación internacional sobre cuestiones migratorias; ayudar a encontrar soluciones prácticas a los problemas migratorios y ofrecer asistencia humanitaria a los migrantes que lo necesitan.

En 2022, la OIM Honduras llevo a cabo el segundo Informe de los Indicadores de Gobernanza Migratoria (MGI, por sus siglas en inglés) a nivel de país, como una herramienta para analizar y dar seguimiento a los avances nacionales en la mejora de sus esquemas de gobernanza migratoria, los cuales por medio de 27 indicadores y 90 subindicadores organizados en seis dimensiones, buscan medir el marco institucional y normativo sobre la migración, proporcionando un marco y una metodología para analizar las estructuras de la gobernanza del país e identificar buenas prácticas y áreas para potenciales mejoras.

Así mismo, en 2019, la OIM publicó el Perfil Migratorio de Honduras, el cual, es una herramienta que contribuye a una mejor comprensión de la migración y su gestión de manera más eficiente, favoreciendo a tomadores de decisiones, investigadores, a todas las personas migrantes y a la ciudadanía en general. El Perfil Migratorio ayudará a la creación de estrategias y políticas más efectivas en todo el ciclo migratorio que permitirán velar por los derechos humanos, aportar al desarrollo del país, la seguridad nacional y formular también protocolos efectivos de reintegración sostenible para quienes retornen a Honduras.

Con el fin de responder a algunas de las áreas identificadas entre la OIM y el Gobierno de Honduras para el fortalecimiento de capacidades destacadas en el Informe MGI y en el Perfil Migratorio, desde el 2010 la OIM implementa el Programa Regional sobre Migración, con fondos de la Oficina de Población, Refugiados y Migración (PRM), del Departamento de Estado de los Estados Unidos, con el objetivo de construir y fortalecer las capacidades gubernamentales para gestionar la migración de forma sostenible y humana.

Tomando en cuenta la labor que realiza el Gobierno de Honduras en beneficio de la población migrante y los retos actuales que se vinculan con la complejidad del fenómeno migratorio, así como la apuesta generada en el Plan de Gobierno de la Presidenta Xiomara Castro de consolidar una Política Migratoria Humanista para Honduras, el Instituto Nacional de Migración (INM), ha liderado el proceso de formulación de esta política junto con 19 entidades de gobierno, en compañía de la OIM, con el objetivo de abordar de manera integral las dinámicas de la migración en el país: origen, tránsito, destino y retorno, así como poder brindar una respuesta articulada institucional y en compañía de la cooperación internacional, las organizaciones de la sociedad civil y de base comunitaria, entre otros actores; y de esta forma atender de manera humana y digna los flujos migratorios que recibe a diario el país.

Bajo esta línea, la Política Migratoria Humanista se encuentra en su etapa de aprobación por parte de la Presidenta de la República, contando previamente con los dictámenes favorables por parte de las Secretarías de Planificación Estratégica y de Finanzas. En seguimiento a lo planteado por el INM en el Marco Estratégico y Plan de Acción y Seguimiento de la Política Migratoria Humanista, el INM dará creación al Centro de Estudios Migratorios que tendrá como finalidad generación de conocimiento en tema migratorio en Honduras, bajo un enfoque materialista histórico y sistémico que tendrá como fin, interpretar, investigar y analizar los flujos migratorios en Honduras y en la región.

En este sentido se requiere la contratación de una persona o equipo consultor que apoye la operacionalización y funcionamiento del CEM, el cual estará conformado por unidades y subunidades que serán responsables de implementar el objetivo general y perseguir los resultados propuesto.

### **Objetivo General**

Brindar asesoría integral y especializada al CEM con el objetivo de investigar, analizar y comprender las migraciones humanas, las dimensiones materiales y socioeconómicas, con el fin de contribuir al conocimiento, la conciencia y la toma de decisiones informadas en torno a las migraciones contemporáneas de manera exhaustiva y su impacto en las sociedades, la economía y el desarrollo.

### **Actividades del CEM**

El Centro de Estudios Migratorios debe enfocarse diversas áreas de investigación que aborden los desafíos y tendencias actuales en la migración en Honduras y la región. Dado el análisis de las áreas de investigación de diferentes centros afines y la actualidad del fenómeno migratorio a nivel global, regional y en Honduras, algunas áreas de investigación relevantes para el centro son:

**Migración y Flujos Laborales:** Esta área de investigación se enfoca en los movimientos de trabajadores en la región mesoamericana. Implica analizar las prácticas de reclutamiento de trabajadores, las condiciones laborales en los países de destino, así como las oportunidades económicas y factores que influyen en la decisión de migrar para buscar empleo. La investigación puede examinar cómo los flujos laborales impactan en las economías de origen y destino, la integración de los migrantes en el mercado laboral y cómo las políticas gubernamentales afectan estas dinámicas.

**Derechos Humanos de las Personas Migrantes:** Esta área se centra en investigar las vulnerabilidades y desafíos que enfrentan las personas migrantes en términos de sus derechos fundamentales. Esto incluye cuestiones como el acceso a servicios de salud, educación y justicia, así como la protección contra la discriminación y la violencia. La investigación puede abordar la situación de los migrantes en su país de origen, tránsito y destino, y cómo las políticas gubernamentales y las actitudes sociales pueden afectar su bienestar y sus derechos.

**Políticas Migratorias:** Aquí se analiza el diseño y la implementación de políticas gubernamentales en relación con la migración. La investigación busca comprender cómo estas políticas impactan en los patrones de migración, la gestión de flujos migratorios y la protección de los derechos de los migrantes. Esto puede incluir un análisis de las medidas adoptadas en materia de visas, refugio, asilo y deportación, y cómo estas políticas se alinean o entran en conflicto con los estándares de derechos humanos.

**Impacto Económico de las Remesas:** En esta área se investiga cómo las remesas enviadas por migrantes influyen en las economías de origen y destino. Esto implica evaluar el papel de las

remesas en la estabilidad económica de las familias en los países de origen y su contribución al desarrollo local. La investigación puede examinar cómo las políticas gubernamentales pueden fomentar un uso efectivo de las remesas para impulsar el crecimiento económico y reducir la pobreza.

**Migración Forzada y Desplazamientos Internos:** Este enfoque se centra en la migración forzada y los desplazamientos internos. La investigación analiza las causas y consecuencias de la migración forzada, incluyendo conflictos, violencia, desastres naturales y cambio climático. Además, se estudian las condiciones y desafíos que enfrentan los desplazados internos en la búsqueda de seguridad y sustento. La investigación puede aportar soluciones para la protección de los derechos de estas poblaciones.

**Migración por Cambio Climático:** En esta área se examina cómo los desastres naturales y el cambio climático están impulsando la migración. La investigación se enfoca en identificar las áreas vulnerables a los impactos ambientales, evaluar cómo las políticas de uso de la tierra y la gestión de recursos naturales influyen en la vulnerabilidad de las comunidades y proponer estrategias de adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático en la migración.

**Migración por Género:** Este enfoque se centra en las diferencias de género en los patrones de migración, así como en las experiencias específicas de migrantes en función de su género. La investigación en este ámbito busca comprender cómo las normas de género, roles y expectativas influyen en las decisiones de migrar y en las experiencias de los migrantes. Esto incluye analizar la feminización de la migración, es decir, el aumento en el número de mujeres que se ven obligadas a migrar debido a la violencia de género, la falta de oportunidades económicas o la búsqueda de refugio.

**Migración LGBTIQ+:** Esta área se dedica a investigar las experiencias de migrantes LGBTIQ+, incluyendo las razones de su migración, las barreras que enfrentan en términos de discriminación y violencia, y cómo las políticas gubernamentales y las actitudes sociales impactan en su bienestar. La investigación se enfoca en abordar la intersección entre la orientación sexual o identidad de género y la migración, y en proporcionar recomendaciones para políticas más inclusivas y respetuosas.

**Migración por Grupo Etario:** Estudiar cómo las diferentes edades influyen en los patrones de migración y en las experiencias de los migrantes, incluyendo niños, adolescentes, adultos jóvenes y adultos mayores.

**Migración Sur-Sur:** Es un aspecto fundamental en los estudios migratorios actuales pues se refiere a los desplazamientos entre países en desarrollo. Este enfoque permite explorar causas, rutas, impactos en las comunidades y políticas de migración en el Sur Global, así como su relación con otras formas de movilidad. Su inclusión en la investigación de un centro de estudios migratorios enriquece la comprensión de las dinámicas migratorias globales y resalta la importancia de considerar el contexto regional y las particularidades culturales en las políticas migratorias.

## **Actividades**

Bajo la supervisión directa de la OIM Honduras y en coordinación estrecha con las autoridades competentes del Instituto Nacional de Migración la persona o equipo consultor realizará las siguientes actividades:

1. Sostener reuniones de planificación con el fin de presentar el plan de trabajo, objetivos, cronograma, metodología y establecer mecanismos de coordinación para las acciones a implementar.
2. Recopilar información, materiales y recursos para la elaboración de los diferentes productos

requeridos en la presente consultoría.

3. Coordinar, sostener y sistematizar reuniones de seguimiento con los puntos focales designados por la OIM y el INM con el fin de informar y validar avances.
4. Desarrollar y crear un Programa Integral de Formación en Investigación Migratoria para los funcionarios del CEM.
5. Elaborar, diseñar y diagramar un Manual de Investigación Migratoria, que sirva como guía para la realización de investigaciones migratorias, incluyendo métodos, herramientas y buenas prácticas en investigación cualitativa y cuantitativa.
6. Crear y diseñar un Sistema eficiente de Monitoreo de Políticas Públicas Migratorias, que permita evaluar y seguir la implementación de políticas públicas sobre migración en Honduras, con indicadores clave y protocolos de evaluación.
7. Brindar Asistencia técnica en el diseño y elaboración de políticas públicas locales en materia migratoria específicas adaptadas a las necesidades y realidades locales de Honduras, considerando la diversidad geográfica y demográfica del país.
8. Crear metodología y facilitar un taller de capacitación dirigido al personal del CEM sobre el diseño y elaboración efectiva de políticas migratorias locales, fomentando la participación y el análisis crítico.
9. Elaboración de un informe final que contenga toda la sistematización de las actividades realizadas, así como los instrumentos utilizados en el desarrollo de la presente consultoría.

### **Productos**

1. Plan de trabajo, cronograma y metodología para el desarrollo e implementación de las actividades antes descritas.
2. Programa Integral de Formación en Investigación Migratoria para los funcionarios del CEM.
3. Manual de Investigación Migratoria, que sirva como guía para la realización de investigaciones migratorias, incluyendo métodos, herramientas y buenas prácticas en investigación cualitativa y cuantitativa.
4. Sistema eficiente de Monitoreo de Políticas Públicas Migratorias, que permita evaluar y seguir la implementación de políticas públicas sobre migración en Honduras, con indicadores clave y protocolos de evaluación.
5. Documento para la asistencia técnica en el diseño y elaboración de políticas públicas locales en materia migratoria específicas adaptadas a las necesidades y realidades locales de Honduras, considerando la diversidad geográfica y demográfica del país.
6. Nota Conceptual y Sistematización del taller de capacitación al personal del CEM en el diseño y elaboración efectiva de políticas migratorias locales, fomentando la participación y el análisis crítico.
7. Informe final que contenga toda la sistematización de las actividades realizadas, así como los instrumentos utilizados en el desarrollo de la presente consultoría.

### **Metodología**

La persona o equipo consultor, como expertos/as en la materia de investigación y política migratoria, tendrá que proponer y recomendar la metodología de trabajo más apropiada para obtener los resultados esperados, con base a los lineamientos generales expuestos en el presente documento y en consenso con representantes de las instancias que conforman esta iniciativa (OIM y el INM).

## Supervisión

La OIM Honduras supervisará directamente las acciones realizadas por parte de la persona o equipo contratado. La persona o equipo contará con recursos de infraestructura, de tecnología, de comunicación y demás necesarios para el desarrollo de las actividades. Coordinará las actividades con la OIM y el punto focal designado por el INM para dar la aceptación/aprobación de los productos entregados.

## Financiamiento y forma de pago

Los pagos se realizarán previa aprobación de los productos presentados según lo expuesto en el cuadro de “Productos a entregar debidamente aprobados”. Los gastos de transferencias bancarias por pagos a realizar, así como todos los gastos imputables a la ejecución de la consultoría, serán asumidos por el/la consultor/a. La forma de pago se establece de la siguiente manera:

<b>Pago de honorarios</b>	<b>% del costo total</b>	<b>Productos a entregar debidamente aprobados</b>
1er pago	20%	Entregado después de la firma del contrato y la presentación y aceptación del producto 1 (Plan de trabajo, cronograma y metodología para el desarrollo e implementación de las actividades).
2do pago	40%	Entregado después de la presentación y aceptación de los productos 2 (Programa Integral de Formación en Investigación Migratoria para los funcionarios del CEM), producto 3 (Manual de Investigación Migratoria, que sirva como guía para la realización de investigaciones migratorias, incluyendo métodos, herramientas y buenas prácticas en investigación cualitativa y cuantitativa) y producto 4 (Sistema eficiente de Monitoreo de Políticas Públicas Migratorias, que permita evaluar y seguir la implementación de políticas públicas sobre migración en Honduras, con indicadores clave y protocolos de evaluación).
3er pago	40%	Entregado después de la presentación y aceptación de los productos 5 (Documento para la asistencia técnica en el diseño y elaboración de políticas públicas locales en materia migratoria específicas adaptadas a las necesidades y realidades locales de Honduras, considerando la diversidad geográfica y demográfica del país), producto 6 (Nota Conceptual y Sistematización del taller de capacitación al personal del CEM en el diseño y elaboración efectiva de políticas migratorias locales, fomentando la participación y el análisis crítico) y producto 7 (Informe final que contenga toda la sistematización de las actividades realizadas, así como los instrumentos utilizados en el desarrollo de la presente consultoría).
*Nota: La OIM cubrirá directamente los gastos que se incurran en las mesas de trabajo y talleres (alquiler de salón, alimentación, materiales, entre otros).		



### **Competencias, habilidades y experiencia**

La persona o equipo consultor deberá demostrar:

- 3 años mínimo de experiencia y conocimientos comprobable en temáticas relacionadas y en formulación e implementación de políticas públicas.
- Idealmente experiencia en materia migratoria.
- Experiencia en la formulación de programas y proyectos y elaboración de estudios e investigaciones.
- 5 años mínimo de experiencia demostrable trabajando con la cooperación internacionalo gobierno
- Conocimiento demostrable en las dinámicas migratorias e institucionalidad hondureña.
- Habilidad para interactuar con equipos interdisciplinarios y autoridades públicas.
- Conocimiento en investigación cualitativa y cuantitativa.
- Formación en sociología, filosofía, historia o áreas afines.

### **Periodo de contratación**

El periodo para la entrega de los productos anteriormente mencionados es de 4 meses aproximadamente (mayo 2024 a agosto 2024). Dicho periodo incluye la revisión y validación de las diferentes versiones por parte del personal de la OIM y el INM y entrega de los productos finales.

### **Derechos de Propiedad**

La propiedad de los productos intelectuales del proyecto será compartida con las entidades gubernamentales que forman parte de este, así como con las oficinas regionales de la OIM. Se debe garantizar a las entidades gubernamentales y la agencia cooperante la visibilidad y reconocimiento, y el uso de sus logos en todos los documentos y otros que den cuenta de tales productos intelectuales.

### **Presentación de ofertas**

Las ofertas deberán ser enviadas al correo electrónico [mcalix@iom.int](mailto:mcalix@iom.int) con copia a [janmedina@iom.int](mailto:janmedina@iom.int) a más tardar el lunes 05 de mayo de 2024. No se recibirán propuestas después del día fijado.

Las ofertas deberán incluir la siguiente información:

1. Carta de presentación
2. Hoja de Vida
3. Información sobre la experiencia y servicios realizados por la persona o equipo postulante (incluir enlaces a ejemplares de trabajo previo).
4. Propuesta técnica que incluya un calendario de trabajo, actividades y metodología.
5. Propuesta económica.

NOTA: La OIM es un organismo intergubernamental, exento de impuestos en Honduras y que no está obligado a retener cualquier impuesto, que, por el monto de este Contrato, deba pagarse al Estado de Honduras, por lo que queda bajo única responsabilidad del/de la licitante, el cumplir con las obligaciones fiscales que le correspondan, según su aplicabilidad.